

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 122 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Ribes Muñoz, contra la empresa “Astek Servicios de Consultoría España, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 20 de abril de 2010 se presenta escrito del demandante en el que se ejercita la opción a favor de la indemnización.—Doy fe.

Providencia

Magistrada-juez de lo social, doña María Luz Rico Recondo.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.

Únase el escrito presentado por el demandante a los autos de su razón. Se tiene por efectuada en tiempo y forma la opción por la parte demandante a favor del abono de la indemnización al trabajador.

Dese traslado a la parte demandante para su conocimiento.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que manda y firma su señoría. Doy fe.—Conforme: la magistrada-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado)

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Astek Servicios de Consultoría España, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.513/10)